**ANEXO N° 32**

**MODELO DE CARTA DE SOLICITUD PARA MODIFICACIONES AL CONVENIO POR CIRCUNSTANCIAS SOBREVINIENTES U OTROS SUPUESTOS**

***GUÍA DE ESTILO:***

* *Los puntos o espacios entre corchetes “[…]” y en color azul deben ser completados con información relevante por* ***LA EMPRESA PRIVADA*** *de acuerdo a la indicación contenida en ellos.*
* *Las indicaciones realizadas en los apartados denominados como “IMPORTANTE” y en color azul, pueden ser tomadas en consideración por* ***LA EMPRESA PRIVADA*** *para elaborar la solicitud, y por* ***LA ENTIDAD PÚBLICA****.*
* *Conforme a lo dispuesto en el numeral 83.1 del artículo 83 del Reglamento de la Ley N° 29230,* ***LA EMPRESA PRIVADA*** *puede utilizar el presente formato para solicitar la modificación al Convenio, así como otros aspectos vinculados a la correcta ejecución de las obligaciones derivadas del Convenio.*
* *Las expresiones y términos no definidos se refieren a aquellos utilizados en la Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230.*
* *Las expresiones en singular comprenden, en su caso, al plural y viceversa.*
* *El presente formato también podrá ser utilizado para situaciones existentes originadas por estados de emergencia decretados por el Estado.*

**Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]**

[INDICAR LUGAR], [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Señor (a)

**[INDICAR NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO DE LA ENTIDAD PÚBLICA]**

**[INDICAR CARGO DEL TITULAR DEL PLIEGO DE LA ENTIDAD PUBLICA]**

**[INDICAR NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA]**

**[INDICAR DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA]**

**Presente.-**

|  |  |
| --- | --- |
| **Asunto :** | Solicitud para modificaciones al Proyecto “[INDICAR NOMBRE DEL PROYECTO]”, con Código Único N° [INDICAR CÓDIGO DE PROYECTO], el cual viene siendo financiado y ejecutado bajo el mecanismo de Obras por Impuestos |

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de saludarlo cordialmente y en el marco de lo dispuesto en el inciso 3 [O INCISO 4], numeral 98.3 del artículo 98 y el numeral 83.1 del artículo 83 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, “Reglamento de la Ley N° 29230”), para solicitar:

* La modificación de las condiciones establecidas en el Convenio para el financiamiento y ejecución del Proyecto “[INDICAR NOMBRE DEL PROYECTO]”, con Código Único N° [INDICAR CÓDIGO DE PROYECTO]; y,
* La actualización del monto de inversión a S/ [INDICAR NUEVO MONTO DE INVERSIÓN EN NÚMEROS Y LETRAS]

***IMPORTANTE:***

* *La empresa privada puede considerar modificaciones que requiera al convenio de Inversión, señalando que el pedido no configura ser tratado como mayores trabajos de obra, reducciones y ampliaciones de acuerdo con el inciso 3, numeral 98.3 del artículo 98 del Reglamento de la Ley N° 29230.*
  1. **Justificación**

La presente solicitud se efectúa con el objeto de alcanzar la finalidad del convenio de manera oportuna y eficiente, sin que ello cambie los elementos determinantes del objeto del convenio, esto es, el financiamiento y ejecución del proyecto [INDICAR EL NOMBRE DEL PROYECTO],conforme a lo siguiente:

[INDICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ES NECESARIO MODIFICAR EL PROYECTO]

***IMPORTANTE:***

* *En el marco del inciso 3 del numeral 98.3 del artículo 98 del Reglamento de la Ley Nº 29230, la empresa privada puede sustentar motivos por los cuales es necesario modificar el convenio, considerando hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del convenio no imputables a las partes, tales como la aplicación de las disposiciones normativas emitidas posteriormente a la suscripción del convenio, las cuales modifican las condiciones originales del convenio.*
* *En aquellos casos que resulte necesaria la modificación del monto y el plazo de ejecución del convenio conforme los incisos 3 o 4 del numeral 98.3 del artículo 98 del Reglamento de la Ley Nº 29230, la empresa privada deberá considerar lo siguiente:*

***A. Para la Modificación del Plazo del Convenio***

*Considerando que los hechos sobrevinientes generan condiciones que modifican el plazo de ejecución del Convenio de* ***[INDICAR PLAZO ORIGINAL DE CONVENIO]*** *a* ***[INDICAR NUEVO PLAZO DE CONVENIO]****, que no es consecuencia de la aplicación del artículo 96 del Reglamento de la Ley N° 29230, según al siguiente detalle****:***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción (Concepto)** | **Plazo Aprobado** | **Plazo Modificado\*** | **Sustento** |
| * + 1. Modificación de Plazo de actividades originales del proyecto   **[SEÑALAR ACTIVIDADES IMPACTADAS]** | [INDICAR DÍAS CALENDARIOS] | [INDICAR DÍAS CALENDARIOS] | [INDICAR SUSTENTO DE MODIFICACIÓN DE RENDIMIENTOS, MENOR CANTIDAD DE PERSONAL U OTRO CONCEPTO QUE MODIFIQUE EL PLAZO] |
| * + 1. Modificación del Plazo del Proyecto por inclusión de nuevas Actividades o Habilitación de Instalaciones Provisionales   **[SEÑALAR NUEVAS ACTIVIDADES PROVISIONALES]** | [INDICAR DÍAS CALENDARIOS] | [INDICAR DÍAS CALENDARIOS] | [INDICAR MEDIDAS DE VIGILANCIA / PREVENCIÓN, COLECTIVAS, U OTRAS MEDIDAS NUEVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO] |

**\*Plazo que la empresa privada considera necesario para cumplir con el total de sus obligaciones establecidas en las bases del proceso de selección y convenio, considerando las justificaciones señaladas en el punto 1.1**

**[INCLUIR ANEXO DE SER NECESARIO]**

***B. Modificación del Monto del Convenio***

*Considerando que las nuevas condiciones modifican el Costo Directo e Indirecto del proyecto objeto del convenio vigente, se solicita la modificación del Monto de inversión del Convenio de* ***[INDICAR MONTO ORIGINAL DE CONVENIO]*** *a* ***[INDICAR NUEVO MONTO DE CONVENIO],*** *según al siguiente detalle****:***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN (CONCEPTO)** | **COSTO APROBADO** | **COSTO MODIFICADO\*** | **SUSTENTO** |
| 1. Modificación del monto de inversión por elaboración de plan de reanudación de actividades, plan de vigilancia, prevención y control COVID-19, reformulación de los estudios por implementación de nuevas medidas, en caso la empresa privada elabore dicho plan[[1]](#footnote-2). | S/ [INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS] | S/ [INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS] | [INDICAR SUSTENTO] |
| 1. Modificación del costo directo en partidas originalmente aprobadas en el Expediente Técnico   **[SEÑALAR COMO ANEXO LAS PARTIDAS IMPACTADAS]** | S/ [INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS] | S/ [INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS] | [INDICAR SUSTENTO DE MODIFICACIÓN DE RENDIMIENTOS, VARIACIÓN DE INSUMOS U OTRO CONCEPTO QUE MODIFIQUE EL COSTO] |
| 1. Modificación del costo directo aprobado en el Expediente Técnico por inclusión de nuevas Actividades o Habilitación de Instalaciones Provisionales   **[SEÑALAR NUEVAS PARTIDAS PROVISIONALES]** | S/ [INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS] | S/ [INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS] | [INDICAR NUEVAS PARTIDAS POR MEDIDAS DE VIGILANCIA / PREVENCIÓN, COLECTIVAS U OTRAS MEDIDAS NUEVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO] |
| 1. Modificación del Costo Indirecto aprobado en el Expediente Técnico por nuevo Plazo del Proyecto   **[SEÑALAR GASTOS GENERALES PARA EL PERIODO DE EXTENSIÓN]** | S/ [INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS] | S/ [INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS] | [INDICAR EL SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LOS GASTOS GENERALES EN PERIODO DE EXTENSIÓN DEL PROYECTO] |

**\*Costo que la empresa privada considera necesario para cumplir con el total de sus obligaciones establecidas en las bases del proceso de selección y convenio, considerando las justificaciones señaladas en el punto 1.1.**

**[INCLUIR ANEXO DE SER NECESARIO]**

*La empresa privada podrá incluir en su solicitud de modificación otros aspectos o conceptos que no estén señalados en los cuadros, debidamente sustentados, y que requieran la modificación de plazos, costos y gastos en el Convenio de Inversión, y que no signifiquen mayores trabajos de obra, ampliaciones o reducciones.*

* 1. **Base legal:**
* El artículo II del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que “(…) el mecanismo de Obras por Impuestos se desarrolla con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables. Estos principios sirven como criterios de interpretación para la aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos en todas sus fases, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en la aplicación del mecanismo:

(…)

5. Eficacia y Eficiencia, mediante la cual, toda las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

6. Enfoque de gestión por resultados, por el cual, las Entidades Públicas adoptan las decisiones que permitan alcanzar la finalidad pública que persiguen las Inversiones y actividades a su cargo. Para ello, sustentan sus decisiones en una evaluación costo beneficio y el respectivo análisis de legalidad conforme a lo siguiente:

* 1. Entre dos o más alternativas legalmente viables, se debe optar por aquella que permita la ejecución oportuna de la inversión.
  2. En todas las fases del proyecto, las entidades públicas deben dar celeridad a sus actuaciones, evitando acciones que generen retrasos basados en meros formalismos. En caso de controversias durante la ejecución del Convenio de Inversión, cuando se cuenten con pruebas, evaluaciones o elementos de juicio que permitan determinar que es más conveniente en términos de costo beneficio, optar por el trato directo en lugar de acudir al arbitraje, la Entidad Pública debe optar por resolver dichas controversias mediante trato directo.

(…)”

* Artículo 98. Modificaciones al Convenio de Inversión

El numeral 98.1 del Reglamento de la Ley N° 29230 establece que las modificaciones al Convenio se materializan mediante la suscripción de adendas, para lo cual únicamente se requiere la participación del titular de la entidad pública y el representante de la empresa privada.

El inciso 3 del numeral 98.3 del artículo 98  del Reglamento de la Ley N° 29230, aplica para la incorporación de circunstancias que deriven de hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del Convenio de Inversión, no sean imputables a alguna de las partes, permitan alcanzar la finalidad del Convenio de Inversión de manera oportuna y eficiente, y no cambien los elementos determinantes del objeto del Convenio de Inversión.

El inciso 4 del numeral 98.3 del artículo 98  del Reglamento de la Ley N° 29230, aplica para otros supuestos que impliquen incremento o reducción del Monto Total del Convenio de Inversión.

El numeral 83.1 del artículo 83 del Reglamento de la Ley N° 29230, dispone que la Empresa Privada es responsable de ejecutar correctamente la totalidad de las obligaciones derivadas de la ejecución del Convenio de Inversión. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo del Convenio de Inversión para conseguir los objetivos públicos previstos. Los documentos del proceso de selección establecen el plazo de responsabilidad de la Empresa Privada, conforme a las disposiciones del presente artículo.

***IMPORTANTE:***

* *La empresa privada puede incluir normas de carácter especial o general dependiendo la circunstancia existente y por la cual solicita la modificación del Convenio de Inversión.*

Finalmente, en mi calidad de representante legal de [NOMBRE DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO], cuento con los poderes suficientes y vigentes, los cuales se encuentran inscritos en la Partida N° [INDICAR NUMERO DE LA PARTIDA] del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de [INDICAR OFICINA REGISTRAL].

En ese sentido, con la presente solitud sírvase evaluar los argumentos expuestos para efectuar la modificación al Convenio considerando el inciso 3 [O INCISO 4] del numeral 98.3 del artículo 98 del Reglamento de la Ley N° 29230.

Atentamente,

***IMPORTANTE:***

* *La empresa privada puede adjuntar el proyecto de adenda que contenga las modificaciones solicitadas.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE

Y/O APODERADO DE LA EMPRESA PRIVADA]

[DNI Y/O DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°]

REPRESENTANTE LEGAL

[NOMBRE DE LA EMPRESA PRIVADA]

1. De corresponder. [↑](#footnote-ref-2)